ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015-2024	
CIUDAD Y FECHA	CAJICA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.	TRES (03)
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	16 NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RUBRO	2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001533
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LA LUZ – CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN R/L. DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT. 811.004.956-6 C.C. R/L. No. 8.788.820 expedida en Soledad
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($114.882.600)**
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICIÓN N° 2	NO APPLICA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($114.882.600)**
FECHA SUSCRIPCION CONVENIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	15 D DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N° 001	NO APLICA
PRORROGA N° 002	NO APLICA
PRORROGA N° 003	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024002230
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** desembolsara el valor de sus aportes destinados para el desarrollo del objeto del convenio al Asociado, a través de la secretaria de Hacienda, mediante TRES (3) pagos mes vencido por la cantidad de jornadas efectivamente realizados
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación De Aportes A Seguridad Social Últimos Seis (6) Meses
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** en colaboración con el **DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD** y/o quienes hagan sus veces.
GARANTIA UNICA	33-44-101253694-33-40-101081408
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101253694	Cumplimiento del Contrato	$22.976.520	13/09/2024	03/07/2025
		Calidad del Servicio	$22.976.520	13/09/2024	03/07/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.744.130	13/09/2024	31/12/2027
SEUROS DEL ESTADO S.A	33-40-101081408	Responsabilidad Civil extracontractual	$260.000.000	13/09/2024	31/12/2024

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR INICIAL**	$114.882.600
2	**APORTE DEL MUNICIPIO**	$79.718.100
3	**APORTE DE LA FUNDACION**	$35.164.500
4	**VALOR ADICIÓN**	N/A
5	**VALOR TOTAL**	$114.882.600
6	**VALOR ACTA PARCIAL 1, MUNICIPIO**	$15.943.620
7	**VALOR ACTA PARCIAL 1, FUNDACION**	$11.721.500
8	**VALOR ACTA PARCIAL 2, MUNICIPIO**	$ 31.887.240
9	**VALOR ACTA PARCIAL 2, FUNDACION**	$ 5.860.150
10	**VALOR ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL Y TERMINACION MUNICIPIO**	$ 31.887.240
11	**VALOR ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL Y TERMINACION MUNICIPIO**	$ 17.582.250
12	**VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL MUNICIPIO**	$79.718.100
13	**VALOR TOTAL EJECUTADO POR LA FUNDACION**	$35.164.500
14	**SALDO POR EJECUTAR POR EL MUNICIPIO**	$0
15	**SALDO POR EJECUTAR PO LA FUNDACION**	$ 0

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	23 DE OCTUBRE DE 2024	ACTA DE PAGO No. 001
02	21 NOVIEMBRE DE 2024	ACTA DE PAGO No. 002

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
03	16 DE DICIEMBRE DE 2024	ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL
04	16 DE DICIEMBRE DE 2024	ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
01	23 DE OCTUBRE DE 2024	2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de sustancias psicoactivas, salud mental, promoviendo la construcción de proyecto de vida – Fuente 1.3.3.1.00 - $ 15.943.620
02	21 NOVIEMBRE DE 2024	2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de sustancias psicoactivas, salud mental, promoviendo la construcción de proyecto de vida – Fuente 1.3.3.1.00 - $ 31.887.240
03	16 DE NOVIEMBRE	2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de sustancias psicoactivas, salud mental, promoviendo la construcción de proyecto de vida – Fuente 1.3.3.1.00 - $ 31.887.240

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 03 a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, se da por concluidas satisfactoriamente todas las obligaciones por parte del contratista, las cuales están enmarcadas en el clausulado del convenio de asociación, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor de las actas parciales, valor del Acta de Recibo final y terminación, Saldo a liberar

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Convenio de asociación se concluye que el Municipio de Cajicá mediante Acta de Recibo Final y Terminación No. 03 realizo el pago **de TREINTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 31.887.240)**

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación de fecha 16 de diciembre, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.
2. Copia del Acta de Liquidación.
3. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Convenio de asociación No. 015-2024 suscrito entre la **ALCALDÍA DE CAJICÁ y LA FUNDACIÓN LA LUZ** con el NIT. 811.004.956-6 con representante legal **DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA**, por concepto del Acta de Recibo Final y terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los dieciséis 16 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

FABIOLA JÁCOME RINCON
ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICA

NICOLÁS NIETO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD

FUNDACIÓN LA LUZ – CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN
NIT. 811.004.956-6
R/L. DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
C.C. R/L. 8.788.820 expedida en Soledad
Contratista

Elaboró: Arelis Pérez Ladino– Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Nicolas Nieto Rodríguez – Director de Infancia y Juventudes